



125 ANIVERSARIO

PLAZA DE TOROS
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

#125ANIVERSARIOCOSODELPINO

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES



BASES

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES

“125 ANIVERSARIO DE LA PLAZA DE TOROS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA 1900-2025”

Primera:

Podrán concurrir todos los compositores españoles y extranjeros con residencia en España sin límite de edad. La modalidad establecida es de “Pasodoble torero”.

Segunda:

El pasodoble, sin texto literario e instrumentado obligatoriamente para la plantilla que se adjunta en el anexo 1 al final de las bases, deberá adaptarse a las características musicales de la modalidad establecida (teniendo en cuenta que será interpretado en los festejos taurinos de dicha plaza y en ocasiones con plantilla reducida), ser originales e inéditos, sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación en banda alguna ni presentados a otros concursos.

Tercera:

Las obras se entregarán personalmente, por correo o mensajería, a la atención de Espectáculos Carmelo García, S.L.U., en C/ Colonos del Mar n.º 3, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Cuarta:

Los concursantes presentarán sus obras por medio de un sobre cerrado que contendrá, únicamente, la partitura con un lema y el seudónimo del autor, así como otro sobre cerrado, en el que figurará en el exterior el pseudónimo utilizado y en su interior una fotocopia del D.N.I. como identificación del autor, con sus datos personales, dirección, teléfono y e-mail. En dicho sobre se adjuntará también, una declaración jurada (Anexo 2) de que la obra es original e inédita, que cumple con los requisitos expuestos en el segundo y décimo apartado de las bases y la aceptación de las mismas para su participación.

Quinta:

Los trabajos deberán presentarse impresos y editados por sistema informático. Se adjuntarán cuatro ejemplares, debidamente encuadernados, de la partitura completa del director y un pen que incluirá una grabación en soporte digital del audio (midi o similar) de la obra y las partes instrumentales correspondientes en formato PDF. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos quedarán excluidos del concurso.

Sexta:

El plazo de presentación de trabajos será desde las 9:00 horas del día 24 de febrero de 2025 hasta las 14:00 horas del 6 de junio del mismo año. En caso de entregarse por Correos se tendrá en cuenta la hora de entrega en la oficina correspondiente.

Séptima:

La organización del Concurso nombrará una Comisión Técnica para la selección de los pasodobles finalistas. Una vez publicado los pasodobles finalistas se nombrará un Jurado Técnico para la selección del pasodoble ganador del concurso, compuesto por tres personalidades de reconocido prestigio, un vocal representante de la Asociación Filarmónica Banda de Música "Julián Cerdán" y actuando de secretario un representante de la organización. La decisión del jurado será inapelable.

Octava:

De las obras presentadas se seleccionará un máximo de cinco que serán consideradas como finalistas. El 13 de junio, los lemas y pseudónimos de los pasodobles finalistas serán publicados en la página web de la entidad organizadora (<https://www.espectaculoscarmelogarcia.com/125-aniversario-plaza-de-toros-sanlucar-de-barrameda>). Los pasodobles finalistas serán interpretados en el "Concierto de Pasodobles" que realizará la Asociación Filarmónica Banda de Música "Julián Cerdán" el viernes 4 de julio de 2025. Finalizado el concierto tendrá lugar la decisión final del jurado y la entrega de premios.

Novena:

El pasodoble premiado, dotado con 1.000 € y placa conmemorativa, será otorgado por el Jurado Técnico. Los pasodobles no premiados recibirán una placa conmemorativa en calidad de finalistas. Del mismo modo, se otorgará un Accésit de 250 € y placa conmemorativa para el pasodoble que obtenga la mayor puntuación entre el público asistente y los músicos de la banda de música a través de un código QR. Todos los premios están sujetos a las retenciones vigentes que exija la Ley. El título definitivo del pasodoble ganador será impuesto por la Organización del concurso con el título "Coso del Pino" ("*125 aniversario de la Plaza de toros de Sanlúcar de Barrameda 1900-2025*"). Si los pasodobles presentados no cumplieren con la calidad mínima exigible el premio podría quedar desierto.

Décima:

El compositor del pasodoble premiado se comprometerá (Anexo 2), si así se le requiriese, a hacer una adaptación a una plantilla más reducida para algunos festejos taurinos de menor envergadura, para su correcta interpretación.

Undécima:

Los autores galardonados conservarán todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones o cualquier otra reconocida por la Ley.

Duodécima:

Será obligatorio mencionar, en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, según cada caso, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda: «1er premio en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles *“125 aniversario de la Plaza de toros de Sanlúcar de Barrameda 1900-2025”*», y/o «Finalista en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles *“125 aniversario de la Plaza de toros de Sanlúcar de Barrameda 1900-2025”*», y/o «Premio de los músicos y público en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles *“125 aniversario de la Plaza de toros de Sanlúcar de Barrameda 1900-2025”*».

Decimotercera:

Las partituras de las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo de la Asociación Filarmónica Banda de Música “Julián Cerdán” y de la Plaza de toros (Espectáculos Carmelo García, S.L.U.), pudiendo ser editadas y/o grabadas sin necesidad del permiso del autor.

Decimocuarta:

Los pasodobles no premiados podrán ser recogidos hasta el 4 de octubre de 2025 en Plaza de toros (Espectáculos Carmelo García, S.L.U.), situado en Avda. San Francisco, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) con gastos, si los hubiese, a cargo del autor. Pasado este plazo serán destruidos por la organización. Para cualquier duda o información: pueden dirigirse por correo electrónico a info@espectaculoscarmelogarcia@gmail.com

ANEXO 1

(Plantilla)

Flautín *(Opcional)*

Flauta 1 y 2 en Do

Oboe *(Opcional)*

Fagot *(Opcional)*

Requinto en Mi bemol *(Opcional)*

Clarinetes 1, 2 y 3 en Si bemol

Clarinete Bajo *(Opcional)*

Saxofón alto 1 y 2

Saxofón tenor 1 y 2

Saxofón barítono *(Opcional)*

Trompas 1, 2, 3 *(Opcional)* y 4 *(Opcional)* en Fa

Fliscorno en Si bemol

Trompetas 1, 2 y 3 en Si bemol.

Trombones 1, 2 y 3

Bombardino

Tuba

Percusión *(hasta cuatro instrumentistas: Caja, Bombo, Platos, pequeña percusión)*

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre D/Dña _____ con DNI _____

afirmo que la obra presentada en el Concurso Nacional de Composición de Pasodobles “125 aniversario de la Plaza de toros de Sanlúcar de Barrameda 1900-2025” con el lema

_____ es original e inédita y no se ha interpretado con anterioridad a este concurso.

Del mismo modo afirmo conocer y aceptar las bases que rigen dicho concurso, además de, en caso se requiriese, hacer una adaptación a una plantilla más reducida para algunos festejos taurinos de menor envergadura, para su correcta interpretación, y para que conste firmo a continuación.

_____ a, _____ de _____ de 2025.

Fdo: